



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.		INSCRIPCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-1-1988 ARCHIVO
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		
Ejemplar: 20 pesetas :-: De años anteriores: 50 pesetas		
Año 1983	Miércoles 31 de agosto	Número 196

Diputación Provincial

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Cándido Salvador y Construcciones Calpeja, vecinos de Adrada de Haza, adjudicatarios de las obras de «Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en San Adrián de Juarros».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 18 de agosto de 1983. —
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. 4705.—1.560,00

Providencias Judiciales

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia
Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Instrucción de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de la providencia dictada en el día de hoy en diligencias previas núm. 160/83 sobre accidente de circulación al salirse de la calzada el vehículo Peugeot, matrícula 346 BCT 75 conducido y propiedad de Mr. Meira Joao Da Silva y asimismo que se le tome declaración, testimonie documentos del vehículo incluido seguro voluntario y hágase el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Briviesca, 18 de agosto de 1983. —
El Juez de Instrucción, Pablo Quecedo Aracil.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE BURGOS

Julio Ramos Peña, nacido en Valladolid el 24-10-32, hijo de Julio y Crispina, casado, constructor y vecino últimamente de Burgos, Héroe de la División Azul, s/n. 3.º D, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído como denunciado en dicho procedimiento. Di-

ligencias dolosas 48-83, por cheque en descubierto.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Antonio Viana Martins, en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de octubre y hora de las 10,50 comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.349 de 1983, por imprudencia con daños.

Manuel Joaquín Barros Pereira, en ignorado paradero, para que el próximo día 26 de octubre y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.240/83, por imprudencia con daños.

Joaquín Freixas de Nagallais, cuyo último domicilio lo tuvo en Marrazes-Leiria (Portugal), y Mariano e hijos, cuyo último domicilio lo tuvo en c/ Estrada de Coimbra, número 52 de Figueira de Foz (Coimbra), en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración. Juicio de faltas núm. 1.413/83, sobre imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Arturo Pérez de Aransolo, mayor de edad, con último domicilio conocido del mismo en Burgos, Aveni-

da del Cid, 90, 9.º B) y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, hacerle ofrecimiento de acciones y otros extremos, en el juicio de faltas que se sigue contra el mismo con el número 104 de 1983, sobre imprudencia con daños.

Claudia Wolf, con último domicilio conocido de la misma en 3500 Kassef Alemania, calle Bodelschwinghstr, de 20 años y asimismo al perjudicado Zhinden Roger, con último domicilio conocido en 4512 Bellach, Suiza, Franciskanerstrasser 2, de 32 años, y que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 28 de septiembre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 376 de 1983, seguido por imprudencia.

Fidele Thalmann, con último domicilio conocido en 1700 Fribourg, Avda. Saint Paul, 7, Suiza; se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 28 de septiembre próximo, a las 11 horas de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 305-1983, seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Ludwis Hellmut Walther, de 24 años, soltero, empleado, natural y vecino de Wuppertal (Alemania) cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, debiendo presentar su permiso de conducir, el de circulación del vehículo MG-AV-491 y la documentación del seguro, con el fin de ser reseñados, tasar los daños del vehículo y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas, número 207 de 1983, sobre accidente de circulación con daños.

Abdeslem El Ghaoui, Fátima Trithan, Aicha El Mjiad, Imad El

Ghaoui Tritah y Abdekubah Tritah, con el fin de recibirles declaración, residentes en Le Havre (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezcan ante este Juzgado, debiendo presentar el primero el permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula 2387-KJ-76 (F) y la documentación del segundo, con el fin de ser reseñados, para ser reconocidos por el Médico Forense y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 213 de 1983, seguidas sobre accidente de circulación con lesiones y daños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Domingos Antunes, natural de Portozalo Viana de Castelo (Portugal), de 50 años de edad, casado, obrero y residente en Francia, con domicilio en 36 Rue Pierre Curie 78390, Bois D'Arc, a Emilia Rodriguez, de 52 años, casada, sus labores, natural de Ponte da Barca (Portugal) y con la misma residencia que el anterior, a José Antonio Dias Dos Santos, de 44 años de edad, casado, obrero, natural de Martola (Portugal) y residente en Francia, con domicilio en 11 Rue Galilée 76.000 Rouen, y a su esposa Micheline Marcelle Leonie Arnoult, de 45 años, casada, natural de Rouen (F), para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y practicar diligencias previas, núm. 301-83, sobre imprudencia.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LERMA

Benhsina Lhadi, Ait Kettou Fátima Nora Benhfina, Fajd Moron y Mohamed Benia, con domicilio en Francia, para que en un plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser reconocidos por el médico forense y demás diligencias que se estimen precisas. Diligencias previas núm. 93-1983, por muerte, lesiones y daños en colisión de vehículos.

Antonio Pérez Díez, Carmen Díez Rojo y Daniel Pérez González con residencia en Suiza, para que en un plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración y demás diligencias que se estimen necesarias. Diligencias previas núm. 99-1983 por lesiones y daños al salirse de la calzada el turismo VD-229413 (CH).

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

Nombre del peticionario: Julián-Ismael del Campo Murga y 44 más.

Domiciliado: Rivaguda (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 156,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zadorra.

Términos municipales donde radican las obras: Ribera Baja y Lacorzanilla (Alava), Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las 13 horas del día en que se cumplan 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el Proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de Proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-Ley se verificará a las 10 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, a 8 de agosto de 1983.—
El Comisario Jefe, Luis Pinilla López-Oliva.

4716.—2.950,00

Nota - anuncio

Doña Felina Argote Argomániz comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que viene utilizando por derivación de la margen derecha del Arroyo Escartea, en el lugar conocido por Rotaldía, de la localidad de Pariza, en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos), mediante una presa de la que surge un canal que conduce las aguas, siendo destinadas al accionamiento de la maquinaria de una fábrica de pan de su propiedad, sita en la localidad y término municipal anteriormente reseñado.

Acompaña como justificante de su derecho un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Miranda de Ebro (Burgos), D. Luis Maíz Cal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días hábiles contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, bien desde la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 23 de julio de 1983. — El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre.

4717.—3.150,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado Talleres Ulma, S. C. O. O. P., la devolución de la fianza depositada con motivo de responder del suministro e instalación de dos tribunas desmontables, para la Cabalgata de San Pedro y demás fiestas que puedan celebrarse con motivo de las fiestas de la ciudad, 82, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir

del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citada empresa por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, a 4 de agosto de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4718.—1.410,00

Por Edificaciones Sociales de Burgos, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de instalación de un depósito de gasóleo C en Subparcela II, Parcela R-10-b), Polígono G-9, C/ Federico García Lorca con vuelta a Pedro Alfaro.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 13 de agosto de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4719.—1.730,00

Por don Rafael Barbero Padellano, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de apertura de un establecimiento destinado a Carnicería, en la C/ Regino Sáinz de la Maza, núm. 5-bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de agosto de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4720.—1.730,00

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Por don Tomás Ibáñez García, domiciliado en Villacienzo, ha solicitado autorización para el ejercicio de la actividad de una explotación avícola dentro del término municipal de Quintanilla Vivar y pago de Camino Molino o El Moro, que linda al Norte con una línea quebrada de varios lados, con el Camino que va al Molino, al Sur termina en picón el cual linda con el camino del Molino, por el Este con el mismo camino y al Oeste con el cauce del Molinar. Dicha finca tiene una superficie de 21.660 metros cuadrados.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen oportunas a cuyo efecto se hace saber, que el expediente que se instruye se haya de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla Vivar, a 22 de agosto de 1983. — El Alcalde Presidente Benito Martínez Fernández.

4696.—2.100,00

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, prórroga del plazo de alegaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, se hace público, que pueden presentarse las alegaciones pertinentes, hasta el 30 de septiembre.

Valle de Sedano, 22 de agosto de 1983. — El Alcalde acctal., Luis Hojas González.

Ayuntamiento de Arcos

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1983, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 7 de julio se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 1.050.752 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.483.948 pesetas.
- 3.—Intereses, 6.171 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 87.500.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 55.570.
- 8.—Variación de activos financieros, 50.390 pesetas.
- 9.—Variación de pasivos financieros, 61.709 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.796.040 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 572.134 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, 178.500 pesetas.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 163.123.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 782.240.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.049.553.

B) Operaciones de capital:

- 8.—Variación de activos financieros, 50.390 pesetas.
- 9.—Variación de pasivos financieros, 100 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.796.040 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Arcos, a 16 de agosto de 1983. El Alcalde, Pedro Carazo.

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1983, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 9 de julio se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nuevo resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 427.185 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 554.695 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 20.000.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 10.120.

Total del presupuesto preventivo: 1.012.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 247.936 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, 60.000 pesetas.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 66.414.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 625.000.
- 5.—Ingresos patrimoniales, 12.650 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 1.012.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Madrigalejo del Monte, a 22 de agosto de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 803.146-6.

Plazo para oponerse, 15 días.

4727.—390,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro número 3000-061-002398-9.

Plazo para oponerse, 15 días:

4728.—370,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 3000-004-256.668-8.

Plazo de reclamación, 15 días. Urbana Gamonal.

4729.—380,00

Se ha solicitado duplicado de la póliza número 3012-059-000291-8, por extravío.

Plazo para oponerse, 15 días a partir de esta publicación.

4730.—390,00